

El STEC-IC pide a la Consejería la contratación de personal laboral en los centros educativos

Jueves, 22 de Octubre de 2015 17:54:36



El STEC-IC pide a la Secretaría General de la Consejería de Educación y Universidades, que complete las plantillas de los comedores escolares que son atendidos por Auxiliares de Servicios Complementarios (más conocidos como Vigilantes de Comedor o Cuidadores de Comedor) contratados por la Consejería. Normalmente, Educación planifica el curso, antes del inicio del mismo, publicando la Orden de Comedores. Al finalizar el curso pasado en junio de 2015, la Consejería retrasó muchísimo el nombramiento de los responsables políticos. Según han informado, por esta razón no realizaron los trámites necesarios para contratar al personal que se requería para empezar este curso 2015-16 con normalidad. Aunque las ratios en los Comedores Escolares, están establecidas en 1 Auxiliar de Servicios Complementarios por cada 25 alumnos en Educación Infantil y 1 por cada 35 en Educación Primaria, la Consejería habitualmente incumple con estas ratios, lo que dificulta mucho la prestación del servicio y sin duda limita la calidad del servicio, aunque en la Orden de Comedores ya suelen "desinflar" el

número de Vigilantes de Comedor que corresponde al total de la plantilla, en este curso ni siquiera han cubierto esas ratios. En esta situación, el personal del servicio de comedor de los centros se encuentra con sobrecarga de trabajo que en la mayoría de los casos es aliviada parcialmente por el equipo directivo del centro, generando una sobrecarga laboral en los mismos que finalmente les lleva a concluir que el comedor "es un problema". En ocasiones la Consejería "parchea" esta situación trasladando a parte del personal de un centro necesitado, a otro con más necesidad. En esta circunstancia la Consejería promueve la privatización del servicio en detrimento del servicio público y su sustitución por empresas privadas que finalmente buscan la rentabilidad y a medio plazo resulta más caro. El STEC-IC siempre ha abogado por un Servicio de Comedor con carácter educativo, en el mismo, los niños y niñas deben aprender hábitos adecuados en la mesa, pero también es un servicio con un cariz social, compensador de las desigualdades sociales y que facilita a las familias la integración laboral, especialmente de la mujer. Además, en los últimos años, se ha convertido en un servicio esencial, que permite atender y asistir a las familias más empobrecidas, con las conocidas "cuotas 0". El riesgo ahora es que la Administración pretenda convertir a los Comedores Escolares, en un servicio residual, desatenderlos para que adquieran mala fama, que parezcan sólo un servicio para necesitados y a continuación privatizarlos. Por estas razones el Servicio de Comedor debe extenderse, y se debe cuidar o velar por la calidad de la prestación, también por la calidad de la comida, (dieta mediterránea, fruta fresca y verduras, incluso ecológicas) impulsando el carácter educativo del mismo, con cocinas de gestión directa y con el personal suficiente. Las becas para el alumnado de "cuota 0", deben tramitarse de manera rápida y la Consejería debe facilitar los recursos para que sea así. Por último, ni una sola familia, ni un sólo niño o niña, debe quedar fuera de este servicio cuando lo solicite, se deben descargar a los equipos directivos de la responsabilidad o sobrecarga de trabajo porque en su centro se oferte este servicio; debe recaer la responsabilidad de "encargado de comedor" en un contratado laboral del propio comedor, designado entre quienes prestan servicios en los mismos, y no en un docente. Canarias a 22 de octubre de 2015 SECRETARIADO NACIONAL DEL STEC IC

Última actualización Jueves, 22 de Octubre de 2015 17:57:34